



Plan de Acción Conjunto OIT-ACNUR 2023-2025

JUNIO DE 2023



International
Labour
Organization



UNHCR
The UN Refugee Agency

PREFACIO

En 2022, el número de personas desplazadas por la fuerza como consecuencia de la persecución, los conflictos, la violencia, las violaciones de derechos humanos y los acontecimientos que perturban gravemente el orden público aumentó en un 21%, estimándose en alrededor de 108,4 millones al final del año. En todo el mundo, más de una de cada 74 personas se vio forzada a desplazarse a causa de ello, casi el 90% de ellas en países de ingresos bajos y medianos. El total al final de año representa un aumento de 19 millones en comparación con la cifra correspondiente a finales de 2021 y más del doble que hace una década. En el contexto de las crecientes y prolongadas situaciones de desplazamiento forzoso, es fundamental apoyar el acceso a medios de vida decentes para garantizar la protección, la resiliencia y la autosuficiencia, y para conferir dignidad a los refugiados, a otras personas desplazadas por la fuerza y a las comunidades de acogida, y para respaldar sus aspiraciones.

La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y el **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)** tienen mandatos y conocimientos complementarios para apoyar el acceso de las personas desplazadas por la fuerza al mercado laboral, a unas condiciones de trabajo decente y a la protección social adecuada como parte de la labor más amplia orientada a salvaguardar sus derechos y apoyar a las comunidades que las acogen. En este contexto, en julio de 2016 la OIT y el ACNUR firmaron un [Memorando de Entendimiento](#) para reforzar y formalizar nuestra alianza a través de ocho prioridades comunes identificadas, incluidas la promoción de un trato inclusivo e igualitario en el acceso al trabajo y los medios de vida decentes, la lucha contra la explotación económica y la erradicación del trabajo infantil.

Este tercer **Plan de Acción Conjunto OIT-ACNUR** para 2023-2025 reafirma nuestro compromiso de poner en práctica el Memorando de entendimiento. Esto llega en un momento importante para los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a responder a situaciones de crisis y avanzar hacia soluciones duraderas, y ayudará a sentar las bases del Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados, que tendrá lugar en diciembre de 2023.

El Plan de Acción Conjunto es el resultado de seis consultas regionales en 1) Asia y el Pacífico, 2) América Latina y el Caribe, 3) África meridional, occidental y central, 4) África oriental, 5) Europa y 6) Oriente Medio y África del Norte, que tuvieron lugar de marzo a septiembre de 2022 e involucraron a más de 180 colegas pertenecientes a equipos de trabajo sobre el terreno y mundiales de ambas organizaciones. El Plan de Acción Conjunto tiene tres objetivos generales que enmarcan nuestra colaboración institucional:

1. Mejora de la gobernanza del acceso al mercado laboral y al trabajo decente.
2. Fortalecimiento de la aplicación de los derechos relacionados con el trabajo decente.
3. Mayores oportunidades de empleo, de aprendizaje de conocimientos prácticos a lo largo de la vida, de ingresos y de medios de vida.

Con la mirada puesta hacia adelante, incluye nuevos ámbitos temáticos de trabajo, como el cambio climático y las plataformas laborales digitales, para responder mejor a los desafíos contemporáneos de la movilidad y el futuro del trabajo. También identifica esferas transversales prioritarias que facilitan nuestra labor conjunta, como la participación significativa de los refugiados, otras personas desplazadas por la fuerza y las comunidades de acogida, con especial atención en las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, así como en las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Habida cuenta de que el contexto del desplazamiento forzado también está cambiando muy rápidamente, el Plan de Acción Conjunto pretende ser un documento vivo que pueda actualizarse y adaptarse a las necesidades basándose en diálogos estratégicos periódicos. Asimismo, se propone impulsar estrategias localizadas a nivel regional y nacional.



Manuela Tomei
Subdirectora General,
Derechos y Diálogo

OIT



Raouf Mazou

Subsecretario General, Alto
Comisionado Auxiliar para las
Operaciones

ACNUR

1 - Mejora de la gobernanza del acceso al mercado laboral y al trabajo decente

PRINCIPAL RESULTADO

Establecimiento de marcos normativos y reglamentarios que permitan un mayor acceso a los mercados laborales y al trabajo decente.

Incorporación de la formulación de políticas basadas en la evidencia a través del seguimiento conjunto y la producción de conocimientos

- Coordinación estrecha del diseño y organización del curso anual sobre [Acceso al Trabajo Decente para Refugiados y Otras Personas Desplazadas por la Fuerza](#) impartido por el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF OIT). *(se imparte todos los años en marzo-abril)*.
- Establecimiento de un plan de gestión e intercambio de datos para:
 - Especificar y supervisar el derecho *de jure* y *de facto* al trabajo (incluidas las leyes laborales) para las personas que necesitan protección internacional.
 - Desagregar los datos (según el tipo de desplazamiento, la situación jurídica, la edad, el género y la diversidad, etc.) para actualizar los sistemas mundiales de seguimiento de la protección social de la OIT.
 - Apoyar los informes del ACNUR en relación con el indicador de trabajo decente del [Pacto Mundial sobre los Refugiados](#) que se centra en las normas jurídicas (por ej., proporcionando información a nivel nacional sobre los desafíos a los que se enfrentan los refugiados para acceder al mercado laboral) y las estadísticas.
 - Promover mejoras en la elaboración de estadísticas oficiales del mercado laboral en relación con los refugiados, incluidos los que trabajan en la economía informal, mediante la participación en el [Grupo de Expertos sobre Estadísticas de Refugiados, Desplazados Internos y Apátridas](#) y el [Centro Conjunto de Datos sobre Desplazamientos Forzados](#), para ayudar a los países a ampliar la cobertura de sus actividades de estadísticas laborales e incluir a los refugiados.
- Elaboración de directrices sobre cómo llevar a cabo la recopilación conjunta de datos para proyectos/programas en entornos de comunidades desplazadas/de acogida.
- Examen de las posibilidades de producción conjunta de conocimientos, incluidos los análisis nacionales sobre las condiciones y transiciones en el mercado laboral (por ej., hacia la formalidad) y los déficits de trabajo decente en la legislación y la práctica en los pertinentes países de acogida de poblaciones desplazadas por la fuerza.

Apoyo de la aplicación del Pacto Mundial sobre los Refugiados

- Sobre la base de nuestro compromiso alcanzado en el primer [Foro Mundial sobre los Refugiados](#), colaborar en los preparativos del Foro para 2023, incluido en relación con el [Compromiso Común 2.0 de las Naciones Unidas](#).

- Apoyar las promesas específicas de cada país trabajando estrechamente con los gobiernos, proporcionando apoyo técnico y asesoramiento, e identificando obstáculos y oportunidades a través de una revisión sistemática (es decir, la posibilidad de reproducir la revisión de políticas y prácticas de PROSPECTS¹).

Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos

- Sobre la base de un análisis conjunto de derechos y políticas, identificar un conjunto de países prioritarios donde existen oportunidades para mejorar los programas de Derecho al Trabajo y de Trabajo Decente para los refugiados, y definir y apoyar planes de acción y promoción conjuntos del ACNUR y la OIT.
- Estudiar oportunidades conjuntas destinadas a proporcionar orientación práctica para la elaboración/promulgación de políticas que mejoren el acceso de los refugiados al trabajo decente y al mercado laboral formal, la movilidad laboral para los refugiados y las personas afectadas por el cambio climático y la reintegración en el mercado laboral de quienes regresan a su país de origen.
- Proporcionar apoyo técnico a los gobiernos para que puedan suministrar datos sobre la protección social de las personas desplazadas, para hacer el seguimiento del acceso a las intervenciones en el mercado laboral y a otras prestaciones de protección social (por ej., examinar la posibilidad de recopilar información sobre la cobertura de los refugiados por parte de los regímenes de seguridad social en Marruecos).

Promoción de marcos mundiales dentro de los Comités Económicos Regionales (REC) y otros mecanismos regionales

- Apoyar a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en África Oriental (IGAD) en la puesta en práctica de la [Declaración de Kampala sobre el empleo, los medios de subsistencia y la autosuficiencia para los refugiados, los repatriados y las comunidades de acogida](#) y su Plan de Acción, así como de otras iniciativas regionales como la Comunidad del África Oriental (CAO), para garantizar que se establezcan vínculos entre los marcos de políticas regionales y nacionales (por ej., la [Declaración de Djibouti sobre la Educación de los Refugiados](#) y la [Declaración de Nairobi sobre Soluciones Duraderas](#)).

¹ Alianza para mejorar las perspectivas de las personas desplazadas por la fuerza y las comunidades de acogida (PROSPECTS), <https://www.ilo.org/global/programmes-and-projects/prospects/lang--en/index.htm>

2 - Fortalecimiento de la aplicación de los derechos relacionados con el trabajo decente

PRINCIPAL RESULTADO

Promoción y puesta a disposición de mecanismos para fortalecer los principios y derechos fundamentales en el trabajo y mejorar las condiciones de trabajo y la inclusión en los sistemas de protección social.

Fortalecimiento del acceso al trabajo decente y a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

- Asegurar la inclusión de las comunidades desplazadas y de acogida en las estrategias del gobierno nacional para eliminar la discriminación, teniendo en cuenta la edad, el género y la diversidad.
- Promover la libertad de asociación y la negociación colectiva, incluido el derecho a la sindicalización de los refugiados en países seleccionados, por ej., a través de campañas o declaraciones conjuntas.
- Colaborar en la aplicación de las [Directrices del ACNUR sobre normas legales internacionales relativas al trabajo decente para refugiados](#) con la posibilidad de elaborar propuestas para proyectos piloto a nivel de país.
- Promover la difusión de información sobre el acceso al mercado laboral y el trabajo decente para las personas desplazadas en los centros existentes de apoyo a los refugiados, los desplazados internos y los trabajadores migrantes (por ej., en Myanmar).
- Mejorar las condiciones de trabajo de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida cuando utilizan plataformas laborales digitales, y mitigar los riesgos digitales asociados, mientras se trabaja hacia la adopción de estrategias de empleo nacionales y locales propicias e inclusivas, en el marco del [Fondo para la Promoción de Oportunidades, la Inclusión y la Protección de los Refugiados en la Economía del Empleo Ocasional, de PROSPECTS](#). Fomentar la sensibilización de los jóvenes refugiados y desplazados por la fuerza sobre su derecho al trabajo (utilizando el Paquete de formación de la OIT sobre el derecho/los derechos al trabajo para los jóvenes; *de próxima publicación*), y estudiar oportunidades conjuntas para desarrollar sus aptitudes interpersonales y de preparación para el trabajo (por ej., [Capacitación Regional para el Liderazgo de Jóvenes Refugiados, de PROSPECTS](#)).

Aplicación de estrategias de protección social inclusivas

- Sobre la base de la guía mundial de la OIT [Extender la protección social a los trabajadores migrantes, los refugiados y sus familias](#), el [Modelo de intervención: para hacer extensiva la protección social a las personas refugiadas y solicitantes de asilo](#) y la [experiencia operacional del ACNUR en materia de protección social](#), elaborar y poner a prueba en países seleccionados orientaciones conjuntas del ACNUR y la OIT para fortalecer y desarrollar sistemas de protección social inclusivos para los refugiados (con sujeción a la disponibilidad de recursos de los proyectos de cooperación para el desarrollo y las solicitudes de asistencia técnica de los países).

- Establecer países prioritarios para el apoyo y promoción conjuntos de la inclusión de los refugiados en los programas universales de protección de la salud (por ej., en el Pakistán), estableciendo vínculos con las intervenciones del mercado laboral para apoyar progresivamente la contribución de los refugiados a dichas intervenciones.

Prevención y abordaje de la trata, el trabajo infantil y el trabajo forzoso

- Adaptar y poner en marcha los programas existentes para prevenir el riesgo de trata (como en la respuesta a la crisis de desplazamiento forzado de Ucrania), trabajo infantil y trabajo forzoso, incluido mediante el uso y difusión de indicadores en regiones y países seleccionados (por ej., el Sahel y el norte de África [Túnez, Marruecos, Libia], y el Pakistán).
- Fortalecer las medidas de protección dentro de los campamentos y los grupos de personas desplazadas por la fuerza, y garantizar que los profesionales de la protección comprendan mejor los problemas de la trata, el trabajo forzoso/explotación laboral y el trabajo infantil y los incorporen en planes y marcos de respuesta de protección más amplios.
- Es necesario intensificar los esfuerzos para alcanzar la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantizar que las poblaciones desplazadas se incluyan en el trabajo que aborda estas condiciones de trabajo explotadoras.

Desarrollo de las capacidades de los actores locales para garantizar el trabajo decente

- Organizar sesiones de capacitación específicas para cada país destinadas a jueces, organismos de protección social, autoridades locales e inspectores de trabajo sobre el derecho al trabajo y los derechos a la protección de la legislación laboral para refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza que puedan adaptarse e impartirse a nivel regional o nacional.
- Fortalecer la seguridad y la salud en el trabajo y la sensibilización sobre su importancia a través de la capacitación en el país para las poblaciones desplazadas, las autoridades locales y el sector privado/empleadores.

3 - Mayores oportunidades de empleo, de aprendizaje de conocimientos prácticos a lo largo de la vida, de ingresos y de medios de vida

PRINCIPAL RESULTADO

Elaboración de programas y proyectos para mejorar la creación de empleo, el aprendizaje permanente de conocimientos prácticos, los ingresos y las oportunidades de subsistencia.

Mejora del conocimiento de las intervenciones basadas en el mercado y de su apoyo, incluido el enfoque de sistemas de mercado inclusivos

- Impartir el curso anual conjunto ACNUR-OIT-CIF OIT de capacitación [Intervenciones de medios de vida basadas en el mercado para refugiados y comunidades de acogida](#) (que se celebra todos los años en agosto-septiembre).
- Elaborar un estudio conjunto que proporcione orientación a los funcionarios encargados del fomento de medios de vida para los refugiados sobre cómo aplicar enfoques más sistémicos y basados en el mercado en entornos de desplazamiento forzado y presentarlo conjuntamente en un evento mixto con otros asociados y actores de PROSPECTS del sector humanitario-desarrollo (*Estudio en proceso de finalización, que se presentará en el segundo trimestre de 2023*).
- En los países prioritarios con posibilidades para ampliar el acceso a oportunidades laborales formales, apoyar un análisis integral de perfiles socioeconómicos/mercado laboral y cadena de valor y un conjunto de materiales de adecuación de competencias en asociación con el gobierno para facilitar el acceso de las poblaciones desplazadas a oportunidades de ingresos estables.

Promoción del aprendizaje de conocimientos prácticos y permanente para refugiados y comunidades de acogida

- Fomentar la creación de itinerarios de aprendizaje desde la educación primaria y la educación y formación secundarias, técnicas y profesionales, hasta los niveles terciarios, incluido a través del informe [15by30](#) que se elaborará en 2023.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones pertinentes a nivel nacional y regional para diseñar y aplicar políticas y programas inclusivos de desarrollo de competencias y promover la cohesión social a través del aprendizaje de conocimientos prácticos y permanente.
- Promover conjuntamente entre el ACNUR, la OIT, Fin Church Aid y GIZ (2022), "[Skills and Labour Market Transitions for Refugees and Host Communities: Case Studies and Country Practices on the Inclusion of Refugees in Technical and Vocational Education and Training \(TVET\) and Employment](#)" y elaborar una guía de seguimiento de la promoción de las competencias de los trabajadores que se ocupan de atender a los refugiados y las comunidades de acogida.

Reconocimiento y aprovechamiento de las competencias y la experiencia existentes entre las poblaciones desplazadas por la fuerza

- Promover conjuntamente la inclusión de los refugiados en los mecanismos existentes de reconocimiento de competencias y la creación/ampliación de mecanismos a nivel nacional para reconocer y certificar la formación y las calificaciones previas de los refugiados.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones regionales y nacionales pertinentes para facilitar el reconocimiento de la formación y las calificaciones previas, incluido mediante el uso de [herramientas destinadas a dicho reconocimiento](#) y la guía de la OIT para proveedores de servicios de empleo [sobre cómo facilitar el reconocimiento de las competencias de los trabajadores migrantes](#).

Ampliación del Programa de Inversiones Intensivas en Empleo (PIIE) y otras iniciativas para crear puestos de trabajo para los refugiados y las comunidades de acogida

- Promover enfoques basados en el uso intensivo de mano de obra para crear oportunidades de empleo inmediatas para los desplazados forzados y las comunidades de acogida a través de actividades de desarrollo de infraestructuras (por ej., con arreglo al Fondo de Oportunidades en Uganda de PROSPECTS).

Ámbitos transversales prioritarios

Comunicación e intercambio de conocimientos y experiencias

- Difundir y llevar a cabo actividades conjuntas de capacitación u otras actividades de intercambio de conocimientos en torno a la **101 Guide del ACNUR para el personal de la OIT** y la **101 Guide de la OIT para el ACNUR**. Este documento tiene por objeto mejorar la comprensión del personal sobre el terreno de cada organismo acerca del mandato respectivo y los conceptos institucionales fundamentales conexos.
- **Comunicación más sistemática entre las operaciones a nivel de país** (por ej., a través de intercambios bimensuales con colegas regionales y de la sede, como se sugiere en América Latina y el Caribe).
- **Exponer ejemplos de colaboración** entre regiones y esferas temáticas mediante un folleto sobre la alianza OIT-ACNUR: Acción conjunta para el trabajo decente y soluciones a largo plazo para los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza (*sugerencia para presentar una actualización del [folleto de 2019](#) en 2023*)
- Continuar compartiendo publicaciones pertinentes relacionadas con **enseñanzas adquiridas y buenas prácticas**, por ej., [Empleo y trabajo decente en contextos de refugiados y otros desplazamientos forzados \(Compendio de lecciones aprendidas, buenas prácticas emergentes y orientación política de la OIT\) \(diciembre de 2020\)](#), [Empleo y trabajo decente en el Nexo Humanitario-Desarrollo-Paz \(septiembre de 2021\)](#) y [Competencias y transiciones en el mercado laboral para refugiados y comunidades de acogida \(mayo de 2022\)](#).
- Intercambiar información actualizada sobre productos fundamentales desarrollados de conformidad con el marco del [Centro de datos conjunto del Banco Mundial y el ACNUR](#) e involucrar a la OIT cuando proceda en el objetivo de fortalecer la recopilación de datos y

el intercambio de conocimientos. Las últimas evaluaciones pueden consultarse en la [Biblioteca de microdatos del ACNUR](#).

Mobilización de recursos y obtención de fondos

- Ampliar las oportunidades para la **recaudación conjunta de fondos** en contextos de desplazamiento forzoso en los que la labor de la OIT debería instaurarse o fortalecerse sobre la base de las buenas prácticas existentes de recaudación conjunta de fondos y de ejecución de proyectos conjuntos (por ej., en Bangladesh).
- La situación de los refugiados afganos brinda oportunidades para trabajar en la recaudación conjunta de fondos, especialmente en materia de medios de vida y protección social.
- Aprovechar la oportunidad de **obtener financiación plurianual para el desarrollo** con el fin de iniciar o fortalecer la alianza (por ej., la propuesta planteada en relación con Mozambique).

Planificación y colaboración estratégicas

- Fortalecer más la colaboración en nuevas esferas temáticas, como el **cambio climático, el desplazamiento y la movilidad**, bilateralmente y con arreglo a los marcos de colaboración más amplios existentes; es decir, tanto la OIT como el ACNUR son miembros del [Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos](#) y del grupo de trabajo de la [Red de las Naciones Unidas sobre la Migración](#) sobre cambio climático y migración y participan conjuntamente en algunos proyectos (por ej., en el proyecto del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples en la región de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)).

- Estudiar cómo **abordar las brechas geográficas** (por ej., también en África central, Mozambique).
- Colaborar estrechamente en nuevas crisis de desplazamiento forzoso (por ej., Ucrania) para promover la **aplicación del enfoque del triple nexo de acción humanitaria, desarrollo y paz**.
- Una colaboración más sistemática con el mundo empresarial, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y los sindicatos, entre otros asociados.

Participación significativa de las personas desplazadas por la fuerza y las comunidades de acogida, incluidos los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad

- Fortalecer la capacidad del personal y las partes interesadas de la OIT y el ACNUR para interactuar eficazmente con las personas desplazadas por la fuerza y las comunidades de acogida y promover mecanismos y estructuras participativas para su participación sistemática en los procesos de toma de decisiones, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación programáticos.
 - Colaborar en la elaboración y puesta en marcha de herramientas y otros recursos sobre la participación significativa de los refugiados a nivel

mundial, regional y nacional, como los impulsados en el marco del [Fondo de oportunidades para la participación y colaboración significativas de los jóvenes, de PROSPECTS](#).

- Incorporar consultas periódicas en todas las etapas de los ciclos de políticas y programas mediante el fortalecimiento o reproducción de los mecanismos y estructuras de asesoramiento existentes sobre refugiados (por ej., el Consejo Mundial Consultivo de la Juventud del ACNUR, el [Comité de la Red de Jóvenes en Etiopía, de PROSPECTS](#)).
- Facultar a los refugiados y las comunidades de acogida para formarse como líderes eficaces e impulsores del desarrollo sostenible.
 - Identificar oportunidades para apoyar iniciativas dirigidas por refugiados con asistencia técnica, recursos, tutoría y acompañamiento experto.
 - Facilitar la participación de los refugiados en los pertinentes diálogos políticos fundamentales y en los procesos preparatorios (como el Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023) sobre cuestiones como el aprendizaje y la formación, el trabajo decente y la protección.

Próximos pasos para facilitar la aplicación, el seguimiento y la evaluación conjuntos:

- Identificación de indicadores de seguimiento.
- Establecimiento de un comité directivo que represente al personal regional y de la sede.
- Organización de debates estratégicos periódicos, comenzando con una reunión de alto nivel previa al Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados.